

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
DECIMO CUARTA REGIÓN DE LOS RÍOS**

Valdivia, tres de diciembre del dos mil doce.

VISTOS:

Se reunió el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia del Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valdivia don Rodolfo Patricio Abrego Diamantti y de los abogados miembros don Arturo Ruiz Symmes y don Fernando Castro Poblete. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator don Marcel Gallegos Provoste.

Iniciada la audiencia el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de Concejales de la comuna de Panguipulli realizada el pasado 28 de octubre del año en curso. Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

1º) La comuna de Panguipulli comprende las circunscripciones de Panguipulli, Liquiñe, Choshuenco, Coñaripe y Neltume.

2º) Habiéndose verificado la existencia de errores en las sumas parciales y totales, como asimismo diferencia entre las anotaciones consignadas en las Actas de Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional en uso de las facultades que le concede el artículo 117 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedió a efectuar las modificaciones de acuerdo al procedimiento estipulado en el artículo 103 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, especialmente en lo referido a las siguientes mesas:

Circunscripción de Panguipulli, Mesa nº 19 M: Se incluyen datos pertenecientes a diligencia de escrutinio público ordenado por el tribunal.

Circunscripción de Panguipulli, Mesa nº 11 M: Se utiliza la información proporcionada por la copia del acta de mesa receptora de sufragios que

se obtuvo desde el Servel y la información contenida en el acta del colegio escrutador.

Acto seguido y con las modificaciones ya señaladas se aprueba el siguiente escrutinio.

1. PROVINCIA DE VALDIVIA

COMUNA DE PANGUIPULLI

El resultado definitivo de la votación fue el siguiente:

<u>NOMBRE</u>	<u>TOTAL</u>
<u>B. PACTO REGIONALISTAS E INDEPENDIENTES</u>	
4 JUAN MARCELO MONTECINOS PEREZ	357
5 MARTA GLADYS PUELMAN MARIFILO	553
6 PEDRO IVAN TORRES PEDRERO	211
7 HILDA CERDA ESPINDOLA	161
8 NORI ALICIA QUINTOMAN TRAFIPAN	299
TOTAL LISTA	1.581
<u>C. PACTO EL CAMBIO POR TI</u>	
9 RAUL DANIEL LLONCON ALCAPAN	155
10 BENITO SEGUNDO MILLAPAN JIMENEZ	119
11 AMERICO REYES MUÑOZ	125
TOTAL LISTA	399
<u>E. PACTO POR UN CHILE JUSTO</u>	
<u>SUBPACTO PPD E INDEP.</u>	
12 JOSE MARTINEZ PEÑA	891
13 MARTA LIPIANTE ARAVENA	331
14 ERWIN AEDO MILLAPAN	424
TOTAL SUBPACTO	1.646
<u>SUBPACTO PCCH + IC E INDEP.</u>	
15 FLORINDO ADAN ASTETE SANHUEZA	182
TOTAL SUBPACTO	182
<u>SUBPACTO PRSD E INDEP.</u>	
16 ALFONSO GONZALEZ CORONADO	179
17 SANDRA ERIKA AÑUAL HENRIQUEZ	770
TOTAL SUBPACTO	949

TOTAL LISTA	2.777
<u>F. PACTO CONCERTACION DEMOCRATICA</u>	
<u>SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES</u>	
18 ANTONIO ADOLFO ALCAPAN CHOCORI	501
19 ELISETA LUISA ALARCON LAGOS	179
20 MARIA LUZ PICHIPILLAN ZAPATA	402
TOTAL SUBPACTO	1.082
<u>SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES</u>	
21 RODRIGO VALDIVIA ORIAS	1.653
22 LUIS MENDEZ CARRASCO	279
23 EDISON PINILLA GONZALEZ	831
TOTAL SUBPACTO	2.763
TOTAL LISTA	3.845
<u>H. PACTO COALICION</u>	
<u>SUBPACTO RN – INDEPENDIENTES</u>	
24 DAVID RUIZ JARA	1.270
25 FELIPE OCTAVIO ALCANTARA CELEDON	350
26 HELGA ALICIA VASQUEZ LAGOS	314
TOTAL SUBPACTO	1.934
<u>SUBPACTO UDI – INDEPENDIENTES</u>	
27 OSVALDO RIEDEMANN VASQUEZ	628
28 CARLOS DURAN ROMERO	473
29 ALEX ALBERTO HIDALGO SANZANA	556
TOTAL SUBPACTO	1.657
TOTAL LISTA	3.591
<u>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</u>	
30 CARLOS PATRICIO MERINO BRICEÑO	813
TOTAL SUBPACTO	813
TOTAL LISTA	813
<hr/>	
VOTOS NULOS	487
VOTOS BLANCOS	784
TOTAL COMUNA	14.277

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se proclaman Concejales definitivamente

electos, según lo ordena el Artículo 120 y siguientes de la ya citada Ley 18.695, en la comuna de Panguipulli a los siguientes ciudadanos:

NOMBRE	VOTOS
MARTA PUELMAN MARIFILO	553
JOSE MARTÍNEZ PEÑA	891
RODRIGO VALDIVIA ORIAS	1.653
EDISON PINILLA GONZÁLEZ	831
DAVID RUIZ JARA	1.270
OSVALDO RIEDEMANN VÁSQUEZ	628

Rol 466-2012.

Proveída por el señor Presidente del Tribunal Electoral Regional, Ministro don Mario Rodolfo Patricio Abrego Diamantti y señores miembros, abogados don Arturo Ruiz Symmes y don Fernando Castro Poblete. Autoriza el Sr. Secretario-Relator don Marcel Gallegos Provoste.

Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, tres de diciembre de dos mil doce.